

EL SUBGERENTE
ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL
Supervisor

C E R T I F I C A :

Que, JENNIFER YOLIANA BOHORQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1091163270 expedida en Teorama, CUMPLIO EL OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 0754-2024,de 2024 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES COMO ENFERMERA PROFESIONAL DEL MUNICIPIO DE ABREGO MICROTERRITORIO CAMPANARIO DEL EJE DE SALUD MENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC No.SP-0264-2024, SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 1841 DE 2013, RESOLUCIÓN No 518 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 3280 DE 2018, EN EL MARCO.

Registro Presupuestal:001175

Certificado Disponibilidad Presupuestal:001168

Contrato de Prestación de ServiciosNo. 0754 de 08 de noviembre de 2024

Tiempo del Contrato:45 (45) Días.

Término del contrato:23 de diciembre de 2024

Valor del contrato:\$ 10.000.000

Valor a cobrar\$ 10.000.000

Que, Así se desprende del inciso segundo del artículo 1.2.4.1.7 del decreto 1625 de 2016: «Para la procedencia de la deducción en el impuesto sobre la renta y complementario de los pagos realizados a las personas mencionadas en el inciso anterior por concepto de contratos de prestación de servicios, el contratante deberá verificar que los aportes al Sistema General de Seguridad Social estén realizados de acuerdo con los ingresos obtenidos en el contrato respectivo, en los términos de Decreto número 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y 1833 de 2016, por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones y las demás normas vigentes sobre la materia, así como aquellas disposiciones que las adicionen, modifiquen o sustituyan.»

Que, así mismo se verifico documentalmente, y a través de la página web del ADRES y/o la plataforma de pagos de seguridad social respectiva, que el Contratista canceló su seguridad social conforme a IBC lo reglamentado en la ley, y por los montos mínimos al que está obligado por el presente pago del mes de noviembre y diciembre: 74940245 - 74973417



Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	1091163270	BOHORQUEZ	SANTIAGO	JENNIFER	YOLIANA	2024-12	NUEVA EPS	COTIZANTE
CC	1091163270	BOHORQUEZ	SANTIAGO	JENNIFER	YOLIANA	2019-06	EPS MEDIMAS	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
NUEVA EPS	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Cel:3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia

Que, allegado a este despacho el certificado por parte del Profesional Contratista **MIGUEL ALFONSO FARFÁN GARCÍA** , Coordinador Profesional en Ingeniería Ambiental (Contratista), que de acuerdo con la ejecución Realizó actividades en el municipio de Abrego durante el periodo comprendido entre el 08/11/2024 al 23/12/2024, alcanzando un cumplimiento técnico del 100%de sus metas del mes 1 y 2 un cumplimiento del 100% de su contrato para un pago de **(\$10.000.000)** DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C.

Que, en mi calidad de supervisor y después de haber verificado cada una de las estrategias y actividades eje y salud mental de la dimensión de salud y ámbito laboral que se desarrollaron en Los Municipios de Abrego la presente cuenta de cobro **CUMPLE** con el **100%** de ejecución técnica con lineamientos exigidos del objeto contractual y obligaciones especiales para efectos legales para cobro de honorarios de **\$10.000.000**

Qué, el contrato y/o proceso de: **0754-2024**, se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), y el estado es **CELEBRADO**, según constancia de publicación: CO1.PCCNTR.7008977

Radicado:	SUB- 1704-2024
Fecha:	31-12-2024
Hora:	10:13 AM
Dependencia:	SUBGERENCIA

Se expide la presente a solicitud del Interesado a los 31 días del mes de diciembre de 2024, para efectos de cobro.



Firma digital

CARLOS EDUARDO BONILLA DÍAZ
Supervisor

“Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Cel:3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia